



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/17857  
21 febrero 1986  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

**CARTA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1986 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE  
YUGOSLAVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de enviarle el texto de la declaración de la Secretaría Federal de Relaciones Exteriores de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, publicada el 20 de febrero de 1986, relativa al conflicto entre el Irán y el Iraq.

Le agradeceré que haga distribuir el texto de esta declaración como documento del Consejo de Seguridad en relación con el tema titulado "La situación entre el Irán y el Iraq: Carta de fecha 12 de febrero de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/17821)".

(Firmado) Ljubomir SEKULIĆ  
Ministro Plenipotenciario  
Representante Permanente Adjunto de la  
República Federativa Socialista de Yugoslavia  
ante las Naciones Unidas  
Encargado de Negocios interino

Anexo

Declaración de la Secretaría Federal de Relaciones Exteriores  
de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, publicada  
el 20 de febrero de 1986, relativa al conflicto entre el  
Irán y el Iraq

Nos inquieta profundamente la reciente reanudación de las operaciones armadas en gran escala y el recrudecimiento de la guerra entre el Irán y el Iraq que, como ha sido siempre el caso durante los cinco años de duración de esta absurda guerra, ha impuesto un elevado precio en vidas humanas irrecuperables y ha causado vastos daños materiales a los pueblos de esos dos países no alineados con los que mantenemos relaciones de amistad. Nos inquieta también la amenaza a la seguridad de otros países y el peligro inmediato para la paz de esa región.

Desde el principio mismo de la guerra, Yugoslavia se ha esforzado por lograr, en contactos directos con los dos países, en el marco de las actividades de los países no alineados o en la comunidad internacional entera, una solución pacífica del conflicto, convencida de que sólo mediante negociaciones podrá lograrse una solución comprensiva, justa y duradera.

En tal sentido, continuamos apoyando todas las iniciativas pacíficas que puedan conducir a la cesación del derramamiento de sangre y a la iniciación de negociaciones, y todas las acciones de todas las entidades, incluido el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que realizan esfuerzos para lograr la terminación del conflicto y asegurar una solución basada en los principios conocidos de la Carta de las Naciones Unidas, el Movimiento de los países no alineados y el respeto a los derechos e intereses legítimos de ambos países.

-----

